

**BERLANGA DE DUERO***EDICTO de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza*

Habiéndose aprobado el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Servicio de Alcantarillado y recogida de Basuras, referida al 1er semestre del ejercicio 2025, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación, así como en su sede electrónica [<http://berlangadeduero.sedelectronica.es>].

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en éste, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Berlanga de Duero, 11 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero. 2476
